

ANUNCIO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE COCINA EN SUSTITUCIÓN DE SU TITULAR EN SITUACIÓN DE IT, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTES DE COCINA DE CARÁCTER TEMPORAL (Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de la Concejalía Titular del área de Gobierno de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías número 2134/2019, de fecha 12 de septiembre).

Por el que se hace público que la Comisión de Selección del procedimiento indicado en el encabezamiento, en sesión celebrada con fecha 6 de julio de 2020, ACORDÓ:

Primero.- Que el Anuncio de la valoración provisional que fue publicado en los tablones de Edictos, Tablón Electrónico y web municipal el día 29 de junio de 2020, contra dicho Anuncio se han presentado las siguientes reclamaciones:

- Con fecha 01 de julio de 2020, R.E. nº 8290, el aspirante D. David Cerdá García, dentro del plazo de establecido al efecto presentó escrito de reclamación al que adjunta Curso de formación Profesional Ocupacional.

No procede valorar como formación y perfeccionamiento dicha documentación al no haberse aportado junto al resto de la documentación acreditativa de los méritos alegados por el interesado para la participación en el concurso, en los plazos señalados en la Base tercera de las Bases rectoras de la convocatoria "solicitudes: plazos y lugares de presentación", (10 días a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Las Palmas), por lo que se acuerda rechazar la alegación y en consecuencia no valorar los méritos acreditados de forma extemporánea.

- Con fecha 01 de julio de 2020, mediante ORVE (Ayuntamiento de Pájara RE nº 8363, de 3 de julio de 2020), el aspirante D Francisco Alfonso García Sánchez, dentro del plazo establecido al efecto presentó escrito de reclamación al que adjunta diversa documentación relativa a cursos realizados y carnet de manipulador de alimentos.

No procede valorar como formación y perfeccionamiento dicha documentación al no haberse aportado junto al resto de la documentación acreditativa de los méritos alegados por el interesado para la participación en el concurso, en los plazos señalados en la Base tercera de las Bases rectoras de la convocatoria " solicitudes: plazos y lugares de presentación", (10 días a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Las Palmas), por lo que se acuerda rechazar la alegación y en consecuencia no valorar los méritos acreditados de forma extemporánea.

- Con fecha 03 de julio de 2020, fuera del plazo establecido de reclamaciones se presenta por D. Daoudi López Antonio Fuad, señalando la aportación de varios contratos laborales.

Procede su inadmisión por extemporánea.

Segundo: Aprobar la valoración definitiva de los méritos del concurso contenida en la siguiente tabla, que indica de forma expresa la puntuación final que se contempla para cada uno de los aspirantes admitidos.

VALORACIÓN DEFINITIVA

ASPIRANTE	EXP P. PBLCA	EXP P PRVDA	F y P	F A S	I C S y P	TOTAL	Nº ORDEN
CERDÁ GARCÍA, DAVID	-----	7	-----	1	-----	8	1
DAOUDI LÓPEZ, ANTONIO FUAD	-----	-----	4	1	-----	5	2
GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO ALFONSO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
MARINO SIMONE LUCA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
MARTÍN CABAÑÁS, MARIA JOSÉ	-----	0,60	2,55	-----	-----	3,15	4
MARTÍN ROMANO, PEDRO JOSÉ	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
PÉREZ CABRERA , ANA	-----	-----	3,85	-----	-----	3,85	3
PÉREZ HERNÁNDEZ, DANIEL JESÚS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SOTO ARMAS, FRANCISCA BUENAVENTURA	-----	-----	0,24	-----	-----	0,24	5

Tercero.- Formular propuesta de contratación a favor del aspirante **D. DAVID CERDÁ GARCÍA**, que ha obtenido mayor puntuación en la calificación definitiva.

Cuarto: Emplazar a la Secretaria de la Comisión a publicar en los Tablones de Anuncios, Tablón Electrónico y página web municipal anuncio en que se contenga la valoración definitiva aprobada y la propuesta de contratación.

Igualmente se hace público que la Comisión de Selección del procedimiento indicado en el encabezamiento, en sesión pública de fecha 6 de julio de 2020, mediante sorteo, se resolvió el desempate en el número de orden en el que aparecerán en la bolsa de trabajo que al efecto se constituya, de los siguientes candidatos con el siguiente resultado:

- 6.- GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO ALFONSO.
- 7.- PÉREZ HERNÁNDEZ, DANIEL JESÚS.
- 8.- MARTÍN ROMANO, PEDRO JOSÉ.
- 9.- MARINO SIMONE LUCA

Quedando la lista con la valoración definitiva tal como se detalla a continuación:

VALORACIÓN DEFINITIVA

ASPIRANTE	EXP P. PBLCA	EXP P PRVDA	F y P	F A S	I C S y P	TOTAL	Nº ORDEN
CERDÁ GARCÍA, DAVID	-----	7	-----	1	-----	8	1
DAOUDI LÓPEZ, ANTONIO FUAD	-----	-----	4	1	-----	5	2
GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO ALFONSO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	6
MARINO SIMONE LUCA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	9
MARTÍN CABAÑÁS, MARIA JOSÉ	-----	0,60	2,55	-----	-----	3,15	4
MARTÍN ROMANO, PEDRO JOSÉ	-----	-----	-----	-----	-----	-----	8
PÉREZ CABRERA , ANA	-----	-----	3,85	-----	-----	3,85	3
PÉREZ HERNÁNDEZ, DANIEL JESÚS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	7
SOTO ARMAS, FRANCISCA BUENAVENTURA	-----	-----	0,24	-----	-----	0,24	5

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes significando a los interesados en el procedimiento que conforme a la Base décimo primera de las rectoras de la convocatoria contra los anteriores acuerdos de la comisión de Selección se podrá interponer en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, bien ante el mismo órgano, bien directamente ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Pájara, el recurso de alzada previsto y regulado en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que estimen procedente

En Pájara, a 09 de julio de 2020

La Secretaria de la Comisión,